

CC.LL.	Importe
Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Alameda	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Cómputa	704.000 ptas.

Málaga, 27 de julio de 1992.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un solar propiedad municipal.

Con fecha 17 de julio del actual, se recibe Expediente del Ayuntamiento del Berrocal para la enajenación, mediante pública subasta, de un solar de los bienes de propios, sito en la calle Iglesia, s/n., según acuerdo plenario del día 10 de marzo de 1992.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento o lo dispuesto en el artº 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 7811.1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artº 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del solar es la que sigue:

Finca urbana (solar) sito en la calle Iglesia s/n, con una extensión superficial de 62,37 m² y cuyos linderos son: Derecha, terrenos de propiedad municipal, Izquierda, terrenos propiedad de Don José Delgado Franco; y al Fondo, igualmente con terrenos de propiedad municipal.

Tiene una valoración pericial de 1.200.00 ptas.

Signatura Registral; Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, tomo 498, folio 35, finca 896.

En su virtud, he resuelto:

1º. Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un local de los bienes de propios del Ayuntamiento de Berrocal.

2º. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Berrocal.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de julio de 1992.— El Delegado, Carlos Sánchez—Nieva Navas.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se apruebo el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios, del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 47 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 8 y 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

En su virtud y al amparo de las competencias atribuidas a esta Delegación de Gobernación en el art. 3º, 13 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, de desconcentración de funciones en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1. Aprobar el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios del Ayuntamiento de Martín de la Jara, según el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 1988, y publicado en el BOP núm. 110, de fecha 13 de mayo de 1988, página núm. 2.211, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela nº 1, al polígono 13, sito en «Los Almendralillos», con una superficie de hectáreas, noventa y seis áreas y setenta centiáreas.

Linda por el Norte con carretera de Martín de la Jara a Sierra de Yegüas; al Este con D. Luis Salinera García; al Sur con D. Luis Salinera García, D. Juan Hermosa Gil, D. Sebastián Linera Núñez, D. José María Aguilar, D. Fernanda Morilo Lozano y Dª Manuela Paván Morillo, D. Vicente Roldán Díaz y D. Francisco Carrasco Polomas, y al Oeste con D. Sebastián Linera Núñez y D. Manuel Carmana Alés.

Inscritos en el Registro de la propiedad de Osuna, tomo 747, libro 41, folio 35, finca nº 3.137 de 1ª inscripción. Dichos terrenos se encuentran incluidos dentro de la Delimitación de Suelo Urbano que figura dentro de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de agosto de 1992.— El Delegado en funciones, (P.D. 1/86), Rafael Cabrerizo Pascual.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 2 de septiembre de 1992, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista o Viajes Florin, SL, con el núm. 2088 de orden.

Por Dª Florinda Ponseti Juanos, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Florin, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportada la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Florin, S.L.», con el número 2088 de orden y sede social en Málaga, c/ La Unión, nº 51, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 2 de septiembre de 1992

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de subvención a la Diputación Provincial de Huelva para la promoción turística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992 y en la Orden de 14 de abril de 1992, se hace pública la subvención concedida a la Diputación Provincial de Huelva por importe de diecisiete millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesetas (17.177.600) para promoción turística.

Huelva, 27 de julio de 1992.— El Delegado, P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, subvencionando contratación de mayores de 25 años en Ayuntamientos y Entidades Privadas de la provincia conforme al Decreto 3/92.

Expediente: PLD-2/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Lepe

Cantidad: 2.444.868

Expediente: PLD-7/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Punta Unbrío

Cantidad: 4.489.020

Expediente: PLD-8/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Villalba del Alcor

Cantidad: 2.992.680

Expediente: PLD-11/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Rociana del CDO

Cantidad: 3.075.870

Expediente: PLD-12/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Arcena

Cantidad: 4.489.020

Expediente: PLD-16/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Hinojos

Cantidad: 1.222.434

Expediente: PLD-19/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Trigueros

Cantidad: 7.121.622

Expediente: PLD-22/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Valverde del C°.

Cantidad: 1.662.720

Expediente: PLD-23/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento San Juan del Pro.

Cantidad: 2.909.646

Expediente: PLD-24/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Ayamonte.

Cantidad: 3.962.562

Expediente: PLD-33/92-HU

Nombre Organismo: Mancomunidad Cuenca Minera

Cantidad: 26.217.102

Expediente: PLD-40/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Aljaraque

Cantidad: 5.237.190

Expediente: PLD-46/92-HU

Nombre Organismo: Asociación Hogar Agua Viva

Cantidad: 2.138.499

Huelva, 30 de abril de 1992.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, subvencionando contratación de menores de 25 años en Ayuntamientos y Entidades Privadas de la provincia conforme al Decreto 3/92.

Expediente: AJ-6/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Punta Umbría

Cantidad: 9.967.098

Expediente: AJ-9/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Hinojos

Cantidad: 8.510.435

Expediente: AJ-10/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Beas

Cantidad: 1.662.720

Expediente: AJ-12/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Trigueros

Cantidad: 4.963.440

Expediente: AJ-14/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Arcena

Cantidad: 2.327.700

Expediente: AJ-16/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento S. Juan del Pro.

Cantidad: 4.547.874

Expediente: AJ-18/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Ayamonte.

Cantidad: 2.885.154

Expediente: AJ-20/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento La Puebla de Guzmán

Cantidad: 748.170

Expediente: AJ-21/92-HU

Nombre Organismo: Diputación Provincial.

Cantidad: 13.486.344

Expediente: AJ-22/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Huelva.

Cantidad: 12.208.734

Expediente: AJ-23/92-HU

Nombre Organismo: Mancomunidad Manzanilla-Chucena

Cantidad: 969.882

Expediente: AJ-26/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Cartaya.

Cantidad: 4.184.274

Expediente: AJ-30/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Aljaraque

Cantidad: 1.801.242

Expediente: AJ-31/92-HU

Nombre Organismo: Mancom. Mpio. Desarr. Candado

Cantidad: 18.911.424

Expediente: AJ-32/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento de Almonte

Cantidad: 6.789.174

Expediente: AJ-34/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento de Isla Cristina

Cantidad: 4.686.392

Expediente: AJ-35/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento de Sta. Olalla del Cala

Cantidad: 3.740.850

Expediente: AJ-36/92-HU

Nombre Organismo: Mancomunidad Cuenca Minera

Cantidad: 22.559.598

Expediente: AJ-37/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento de S. Bartolomé de la T.

Cantidad: 1.222.434

Expediente: AJ-41/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Bollullas P. Cdo.

Cantidad: 1.222.434

Expediente: AJ-42/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Cortegana

Cantidad: 6.321.406

Expediente: AJ-43/92-HU

Nombre Organismo: Ayuntamiento Fuenteheridos

Cantidad: 748.170

Expediente: AJ-44/92-HU

Nombre Organismo: Asociación Hogar Agua Viva

Cantidad: 2.192.316

Huelva, 15 de mayo de 1992.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.